

CORE Request for Proposal (RFP) Community Engagement Questions

Santa Cruz County's Equity Statement (adopted 10/3/23)

Equity in action in Santa Cruz County is a transformative process that embraces individuals of every status, providing unwavering support, dignity, and compassion.

Through this commitment, the County ensures intentional opportunities and access, fostering an environment where everyone can thrive and belong.

In the questions below, “**equity implication**” means a decision or action that has an effect or consequence that impacts equity. When answering these questions, use a community and equity lens and ask yourself **who will benefit** and **who is least likely to benefit** from the decisions to be made.

1. The County is exploring how we can use data to prioritize funding and show how we are making an impact. For example, in Santa Cruz County 26% of the population (66,446 individuals) live at or below 200% of the Federal Poverty Level. For a family of four, this is \$60,000 a year or less. Countywide, 39% Latinos live below this 200% threshold, compared to 17% of the white population. [When you read the poverty metric, think about the work or programs you are most involved in. How does the County's poverty rate affect your work? How might your work connect to this metric? What other communitywide indicators or data sources are important equity markers for your work?](#)
2. In the lessons learned process, investing in programs that leverage CORE funds was identified as a potential option in future funding decisions. In this context, leveraging funding means utilizing local funds as a match to receive additional state or federal funds that increase the total amount. [What are the equity implications of treating applicants differently based on whether they can leverage funds in this way?](#)
3. In the last RFP, panelists who rated the applications were not given additional information about applicants' prior contracts with the City and County or their past contracted performance. [What are the equity implications of treating applicants differently based on their prior contracted performance with the City and County?](#)
4. In the last RFP, the grants were provided in four separate tiers: targeted impact (\$795k), large (\$150-450k), medium (\$25-150K), and small (\$5-25k). In that process, the only limit was that you could not apply for the same program in multiple tiers. [What are the equity implications of excluding large agencies from applying in the small grant tier? What are the benefits and the disadvantages of limiting agencies from applying in specific tiers in the CORE RFP? How do we define a “large” agency? For example, is it based on the size of the budget versus staff?](#)
5. In the last RFP, no agency could apply for more than 25% of total available funds. [What are the equity implications when agencies are restricted from applying for unlimited or large proportions of CORE funding?](#)
6. In the last RFP, applicants applied for funding under one of the CORE Conditions that they identified as a priority. [If a portion of the CORE funding were prioritized in the next RFP to meet specific critical community needs, such as unsheltered individuals or natural disasters, what would be the equity implications in making this type of shift?](#)
7. CORE funds are distributed at the discretion of our elected officials. [If a percentage of CORE funding was not included in the competitive RFP process and was set aside for distribution after the recommended awards are announced, what would the equity implications be?](#)

Preguntas de Participación Comunitaria para la Solicitud para Propuestas (RFP) de CORE

La declaración de equidad del Condado de Santa Cruz (adoptada 03/10/2023)

La equidad en acción en el Condado de Santa Cruz es un proceso transformador que abarca a personas de cualquier estatus, proporcionándoles un apoyo inquebrantable, dignidad y compasión.

Por medio de este compromiso, el Condado garantiza oportunidades y acceso con intención, fomentando un entorno en el que todos puedan prosperar y pertenecer.

La frase “implicación de equidad” se define como cuando una decisión o acción lleva a un efecto o consecuencia que impacta la equidad. Cuando conteste las preguntas a continuación, por favor utilice un enfoque comunitario y de equidad y pregúntese **quién se beneficiará** y **quién tiene menos probabilidades de beneficiarse de las decisiones a tomarse**.

1. El Condado está explorando cómo podemos usar datos para priorizar la financiación y demostrar en qué manera estamos teniendo un impacto. Por ejemplo, en el Condado de Santa Cruz el 26% de la población, 66,446 individuos, viven en un nivel de ingreso igual o menor al 200% del Nivel Federal de Pobreza. Para una familia de cuatro personas, esto equivale a \$60,000 por año o menos. En todo el Condado, el 39% de latinos viven por debajo de este umbral de 200%, comparado al 17% de la población blanca. [Cuando usted lee la métrica de la pobreza, piense sobre el trabajo o los programas en que usted está más involucrado/a. ¿Cómo afecta a su trabajo el índice de pobreza del Condado? ¿Qué relación puede tener su trabajo con esta métrica? ¿Qué otros indicadores o fuentes de datos de toda la comunidad son marcadores de equidad importantes para su trabajo?](#)
2. En el proceso de evaluar lo que se ha aprendido, la inversión en programas que aprovechen y combinen los fondos de CORE se identificó como una opción potencial en futuras decisiones de financiación. En este contexto, aprovechar y combinar la financiación significa utilizar fondos locales como contrapartida para recibir fondos estatales o federales adicionales que aumenten la cantidad total. [¿Cuáles son las implicaciones para la equidad de tratar a los solicitantes de forma diferente basado en que si pueden combinar fondos de esta manera?](#)
3. En el último RFP, los panelistas que calificaron las solicitudes no recibieron información adicional sobre los contratos anteriores de los solicitantes con la Ciudad y el Condado ni sobre su desempeño en los contratos pasados. [¿Cuáles son las implicaciones para la equidad de tratar a los solicitantes de forma diferente basado en su desempeño en los contratos pasados con la Ciudad y el Condado?](#)
4. En el último RFP, las subvenciones se otorgaron en cuatro niveles distintos: impacto enfocado (\$795,000), grande (\$150-450,000), mediano (\$25-150,000) y pequeño (\$5-25,000). En ese proceso, el único límite era que no se podía solicitar para el mismo programa en varios niveles. [¿Qué implicaciones tiene para la equidad el hecho de excluir a las grandes agencias del nivel de pequeñas subvenciones? ¿Cómo definir una agencia "grande"? Por ejemplo, se basa en el tamaño del presupuesto a opuesto del personal?](#)
5. En el último RFP, ninguna agencia podía solicitar más del 25% del total de los fondos disponibles. [¿Cuáles son las implicaciones para la equidad cuando se les limita a las agencias la posibilidad de solicitar una financiación de CORE ilimitada o en grandes proporciones?](#)
6. En el último RFP, los solicitantes pidieron financiación para una de las Condiciones de CORE que identificaron como una prioridad. [Si en la próxima solicitud de propuestas se diera prioridad a una parte de la financiación de CORE para satisfacer necesidades críticas específicas de la comunidad, como personas sin hogar o desastres naturales, ¿cuáles serían las implicaciones para la equidad de este tipo de cambio?](#)
7. Los fondos de CORE se distribuyen a discreción de nuestros oficiales electos. [Si un porcentaje de la financiación de CORE no se incluyera en el proceso competitivo de solicitud de propuestas y se reservara para ser distribuido después del anuncio de las otorgaciones recomendadas, ¿cuáles serían las implicaciones para la equidad?](#)